



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de abril de 2026.-

VISTO:

El EXP-USL: 10039/17 y el EXPE: 8604/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD12 - 1283/2025 de la Facultad de Psicología que otorga el título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR a la Lic. Daniela Andrea MILLAN; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal designado por RD12 - 651/2025 califica el Trabajo Final Integrador titulado: *DIFICULTADES EN LA ELABORACIÓN DE LA CONFRONTACIÓN GENERACIONAL Y FUNCIONAMIENTOS FAMILIARES VIOLENTOS* de la Lic. Daniela Andrea MILLAN como DISTINGUIDO.

Que la Facultad de Psicología, por RD12 - 1283/2025, otorga el título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR (Resolución Ministerial N° 3381/2019) a la Lic. Daniela Andrea MILLAN.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD 12 - 1283/2025 de la Facultad de Psicología que otorga el título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR a la Licenciada en Psicología Daniela Andrea MILLAN, DU N° 30634767.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas